MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

cita

www.cita-aragon.es
21 AGO 2025
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON

Resolución de 21 de Agosto de 2025 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 24 de junio de 2025, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puestos de naturaleza no estructural en la categoría de Técnico/a de investigación, para la línea de investigación "Caracterización genética, bioquímica y metabolómica para la mejora sostenible y resiliente de frutales locales frente al cambio climático".

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER BIELSA GONZÁLEZ	83.33
2	PABLO FERNÁNDEZ CANCELO	72.75
3	CARMEN JULIÁN LAGUNAS	70.00
4	MIGUEL FERRER NAVARRO	60.20
5	LUCÍA MESTRE MORENO	54.49
6	BEATRIZ LARRUY GARCÍA	52.58
7	NOELIA JURADO CHIVATO	44.61
8	LAURA BUENO MARTÍNEZ	42.03
9	Mª ARANTZAZU DELGADO CAMÓN	40.45

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE
Por el Art. 13 de los Estatutos del CITA
P.A. El Director de Investigación

25453882N JORGE HUGO CALVO (R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por 25453882N JORGE HUGO CALVO (R: Q5000823D)
Fecha: 2025.08.21 12:10:41 +02'00'

Fdo. Jorge Hugo Calvo Lacosta